



# CIRCULAR : 14

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

" Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y tomando en consideración la propuesta voluntaria del **Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa**, se **prorroga su adscripción a la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos, a partir del primero de agosto, al treinta y uno de diciembre de la presente anualidad.** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."



**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Cuernavaca, Morelos; 06 de julio de 2016.  
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

JLGM"dircio